



TRANSESTI S.A.

OPERADOR PORTUARIO

Guayaquil, Marzo 31/2011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
TRANSESTI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el presente informe de los Estados Financieros de Transesti S.A., correspondientes al año 2010:

I) La administración ejecutada por la Gerente General de la empresa, ha sido realizada en apego a las normas legales estatutarias de la compañía cumpliendo en el tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.

II) Los documentos se encontraban ordenadamente archivados lo que ayudó al correcto desenvolvimiento de mi trabajo, el cual hice conforme a las normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contable, evaluaciones del control interno de la compañía y otros procedimientos de acuerdo a la necesidad de cada caso.

III) La empresa ha cumplido oportunamente con sus obligaciones con los empleados, el Seguro Social y con el Servicio de Rentas Internas en lo concerniente a las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la Fuente.

IV) Los libros sociales se encuentran al día al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes.

V) Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, recomiendo mantener los controles internos que se han llevado hasta ahora, lo que conlleva a Estados Financieros confiables.

Atentamente,


Monica Simball
COMISARIO
C.I. # 0911400745

